



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPUBLICA ARGENTINA

Resolución PGN n° 113 /21.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2021.

VISTO:

Las actuaciones correspondientes al trámite del Concurso n° 121 del M.P.F.N., sustanciado de conformidad a lo dispuesto por las Resoluciones PGN nros. 105/18 y 77/20, para proveer una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Fiscalía 1);

Y CONSIDERANDO QUE:

Conforme lo dispuesto en la Resolución PGN n° 77/20, la doctora Estela Gloria Andrades es vocal magistrada suplente del Tribunal Evaluador del Concurso n° 121 del M.P.F.N..

Sin embargo, mediante Resolución PER n° 1067/19 se aceptó su renuncia como titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional n° 40, con el fin de acogerse al beneficio jubilatorio, a partir del 1° de octubre 2019; pero fue convocada para continuar desempeñándose interinamente en la misma dependencia, hasta el 31 de diciembre de 2020 (v. Resoluciones MP nros. 258/19 y 384/19).

Con base en dicha circunstancia, corresponde desvincular a la doctora Estela Gloria Andrades de su rol de vocal magistrada suplente, en el citado proceso de selección.

Por lo expuesto, de acuerdo con lo normado por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la ley n° 27148, así:

RESUELVO:

I. DEJAR SIN EFECTO la designación de la doctora Estela Gloria Andrades como vocal suplente del Tribunal Evaluador del Concurso n° 121 del M.P.F.N..

II. Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso n° 121 del M.P.F.N., existentes en la Secretaría de Concursos, publíquese y, oportunamente, archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
interino